



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0094 -2018-GRA-GGR

HUARAZ, 19 NOV 2018

VISTO:

El Oficio N° 1385-2018-REGION-ANCASH-RED DE SALUD HUAYLAS SUR/SUB-CAFAE de fecha 11 de Octubre del 2018, mediante el cual el Director Ejecutivo de la Red de Salud Huaylas Sur, solicita la modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 0345-2017-GRA/GRAD de fecha 18 de Octubre del 2017, indicando las observaciones por segunda vez por parte de la SUNARP; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que en cada Organismo Público el Titular del Pliego Presupuestal a través de una Resolución Ejecutiva Regional constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, por un periodo de dos años.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0345-2017-GRA/GRAD de fecha 18 de Octubre del 2017, se Resuelve CONSTITUIR el SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION DE FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO – SUB CAFAE de la Unidad Ejecutora 0740 – RED DE SALUD HUAYLAS SUR de la Dirección Regional de Salud Áncash;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0063-2018-GRA/GRAD de fecha 27 de Junio del 2018, se Resuelve CONSTITUIR el SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION DE FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO – SUB de la Red de Salud Huaylas Sur, para el periodo 2018;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0117-2018-GRA/GRAD de fecha 10 de Setiembre del 2018, se Resuelve CONSTITUIR el SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION DE FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO – SUB de la Red de Salud Huaylas Sur, para el periodo 2018 con una vigencia de 02 años;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0127-2018-GRA/GRAD de fecha 27 de Setiembre del 2018, se Resuelve RECTIFICAR por error material la Resolución Gerencial Regional N° 0117-2018-GRA/GRAD de fecha 10 de Setiembre del 2018;





GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

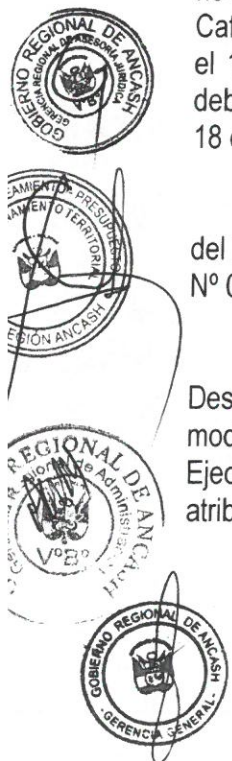
Que, mediante Esquela de Observación con fecha de entrega 24 de Setiembre del 2018, el Registrador Publico de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, advierte que consta inscrito la constitución del SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION DE FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO – SUB CAFAE de la Red Salud Huaylas Sur para el periodo de 2 años (2018-2019) autorizado mediante Resolución Gerencial Regional N° 0345-2017-GRA/GRAD de fecha 18 de Octubre del 2017; sin embargo mediante Resolución Gerencial Regional N° 0117-2018-GRA/GRAD de fecha 10 de Setiembre del 2018, suscrita por el Gerente Regional Armando Emerson Vilchez Rivera se constituye el SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION DE FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO – SUB CAFAE DE LA RED SALUD HUAYLAS SUR, para el periodo 2018 con una vigencia de 2 años (2019-2020) años lo cual es erróneo. Por cuanto los Cafaes o Subcafaes tiene una duración bianual, transcurrido el cual se extingue de pleno derecho, siendo necesario su nueva constitución que en el presente caso no ha sucedido ya que el presente Sub Cafae sigue actualmente vigente en funciones;

Que, mediante Esquela de Observación con fecha de entrega 05 de Octubre del 2018, el Registrador Publico de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, advierte que de la revisión de la Resolución Gerencial Regional N° 0117-2018-GRA/GRAD de fecha 10 de Setiembre del 2018, se establece constituir al nuevo sub cafae, para el periodo de 2 años, resolución que es aclarada en mérito de la Resolución Gerencial Regional N° 0127-2018-GRA/GRAD de fecha 27 de Setiembre del 2018, resolviendo que esta rectificada la resolución señalada primigeniamente, en los términos que el artículo primero debe ser considerado como: "MODIFICAR...". Sin embargo, no se ha tenido en cuenta que la Resolución primigenia N° 117-2018-GRA/GRAD, tuvo por finalidad modificar la Resolución Gerencial Regional N° 0063-2018-GRA/GRAD de fecha 27 de Junio del 2018., resolución que para su elaboración no ha tenido en cuenta que de acuerdo a los antecedentes registrales consta inscrita un Sub Cafae que a la fecha se encuentra con un periodo vigente por cuanto esa concluye funciones el 18 de Octubre del 2019; por lo expuesto deberá de subsanar la observación advertida, debiendo modificarse la Resolución Gerencial Regional N° 0345-2017-GRA/GRAD de fecha 18 de Octubre del 2017, la que se encuentra legitima en la SUNARP;

Que, por las consideraciones antes expuestas, que afectan la conformación del Directorio del SUBCAFAE, resulta necesario, modificar la Resolución Gerencial Regional N° 0091-2017-GRA/GRAD;

Que, conforme lo establecido en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ejecutiva Regional N° 730-2015-GRA/GR de fecha 13 de Agosto del 2015, en uso de las atribuciones conferidas por Ley,

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
19 NOV 2018
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
REDATARIO





GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, la Resolución Gerencial Regional N° 0345-2017-GRA/GRAD de fecha 18 de Octubre del 2017, consecuentemente, el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia – SUB CAFAE queda reconstituido de la siguiente manera:

REPRESENTANTE DE LA DIRECCION:

- ✓ M.C. RICHARD EDWARD BOBADILLA CHAVEZ
- ✓ TAP. YENY ROXANA BOJORQUEZ ARAMBURU
- ✓ C.P.C ELIZABETH ANGELICA CABIEDES COCHACHIN

Presidente
Secretario
Contador

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES:

TITULARES:

- ✓ TAP. GLADYS HUAMAN MAGUÑA
- ✓ TAP. RICARDO MANUEL VILLEGAS TAMARA
- ✓ TAP. PURIFICACIÓN MARILUZ TRINIDAD LOLI

Tesorero
Miembro
Miembro

SUPLENTE:

- ✓ M.C NOYMI EDELINA SOTO EZPINOZA
- ✓ LIC. HUGO AMERICO VALENTIN RODRIGUEZ
- ✓ TAP. RITA EDELMIRA LUNA SALVADOR

Miembro
Miembro
Miembro

ARTÍCULO 2º.- DEJESE SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

 Mg. Lic. Adm. Felipe Mantilla Gonzales
 GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 19 NOV. 2018

 TEODORO V. RODRIGUEZ LAURO
 REDATARIO





RECEIVED
 DEPARTMENT OF THE ARMY
 WASHINGTON, D. C.
 JUN 21 1954
 10:30 AM